Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 39/2010
"Consultoría para impartir cursos para la red de Colaboradores de la Secretaría Nacional de Cultura"

ACTA N° 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, el Sr. Antonio Ayala Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Sra. Ana Mello Proyecto, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, EMPROPAR S.A.,** en el llamado a **Contratación Directa N° 39/2010 "Consultoría para impartir cursos para la red de colaboradores de la Secretaría Nacional de Cultura"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de octubre de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:----------

PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICA
INTERNATIONAL PROJECTS CENTER
EMPROPAR S.A

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER.,** presenta su constancia del SIPE N° 1099426 de fecha 25/10/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por la representante legal.----------

- La firma oferente **EMPROPAR S.A.,** presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por la representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera aceptar las propuestas presentadas por las firmas oferentes: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, EMPROPAR S.A,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

A fin de seguir con las evaluaciones correspondientes, el comité decide solicitar la verificación Técnica de las propuestas presentadas a la Lic. Victoria Figueredo Directora de Industria Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de que este Comité se expida por las propuestas presentadas y emitan su recomendación, quedando esta evaluación en cuarto intermedio a fin de recibir el informe correspondiente.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

ANA MELLO
Directora de Proyectos
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Antonio Ayala
Presupuesto

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 39/2010
"Consultoría para impartir cursos para la red de Colaboradores de la Secretaría Nacional de Cultura"

ACTA Nº 02/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 13:40 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Sra. Ana Mello Proyecto, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, EMPROPAR S.A.,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 39/2010 "Consultoría para impartir cursos para la red de colaboradores de la Secretaría Nacional de Cultura"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de de Evaluación Nº 01/2010 de fecha 08 de Noviembre de 2010.
2) Lectura de la Evaluación realizada por la **Lic. Victoria Figueredo Directora de Industria Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura**
3) Recomendación.

En el primer punto del orden del día el Comité procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2010 de fecha 08 de noviembre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del orden del día el comité procede a realizar la lectura de la Evaluación realizada por la **Lic. Victoria Figueredo Directora de Industria Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura:**.

EMPRESA OFERENTE: INTERNATIONAL PROJECTS CENTER

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Carta de Presentación de propuesta	Pasa
b. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa
b. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que	Pasa

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	
c. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa
b. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	Pasa

Calificación del Personal Consultor		
A- ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	**Puntos Obtenidos**	**Puntos Totales**
Personal Clave: Graduado Universitario en el área de Ciencias Sociales Título Universitario **EXCLUYENTE** Se otorgara 5 puntos hasta un máximo de **10 puntos** al Consultor, con las experiencias demostrada en; capacitación y gestión sociocultural.	**5**	**30**
Experiencia Indirecta: Se aplicara **5** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **10 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos que no tengan relación directa con los TDR`s deben ser posteriores a la obtención del Título Universitario con una experiencia mínima de 08 (ocho) años.	10	
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **20 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Experiencia como docente, manejo de metodologías participativas y creativas de construcción colectiva. Debe contar con experiencia en capacitaciones. Y trabajos con relación directa con los TDR.	15	
TOTAL 1		**30**

A- CAPACITADOR 1	**Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en Promoción de Lectura	10

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 05 (cinco) años en capacitación a promotores de lectura (estudiantes, docentes), experiencia de trabajo en comunidades	
TOTAL 2	**10**

Calificación	
B- CAPACITADOR 2	**Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en promoción y animación cultural	10
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria de al menos 05 (cinco) años en formación de grupos, en procesos comunitarios de animación cultural.	
TOTAL 2	**10**

C- CAPACITADOR 3	**Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en Comunicación popular.	10
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 05 (cinco) años en capacitación en comunicación popular de trabajo en grupo y procesos comunitarios en área de teatro, danza y música.	
TOTAL 2	**10**

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	**Puntos Obtenidos**	**Puntos totales**
A- Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia. (Excluyente) **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos.**	5 5	20
B- Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	10	
TOTAL 3		**20**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - MINISTERIO DE HACIENDA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 39/2010
"Consultoría para impartir cursos para la red de Colaboradores de la Secretaría Nacional de Cultura"

PUNTAJE FINAL:

FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTOS OBTENIDOS**
Personal Clave (Total 1)	30
∑ Personal Capacitador (Total 2)	25
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 3)	20
TOTAL	**75**

EMPRESA OFERENTE: EMPROPAR S.A:

FACTORES	**PONDERACIÓN**
c. Carta de Presentación de propuesta	Pasa
d. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa

1.1. Documentos que acredite su capacidad legal

FACTORES	**PONDERACIÓN**
d. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa
e. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	No presenta
f. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

FACTORES	**PONDERACIÓN**
c. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

d. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	No Presenta

Calificación del Personal Consultor		
B- ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	**Puntos Obtenidos**	**Puntos Totales**
Personal Clave: Graduado Universitario en el área de Ciencias Sociales Titulo Universitario **EXCLUYENTE** Se otorgara 5 puntos hasta un máximo de **10 puntos** al Consultor, con las experiencias demostrada en; capacitación y gestión sociocultural.	5	**15**
Experiencia Indirecta: Se aplicara **5** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **10 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos que no tengan relación directa con los TDR`s deben ser posteriores a la obtención del Titulo Universitario con una experiencia mínima de 08 (ocho) años.	5	
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **20 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Experiencia como docente, manejo de metodologías participativas y creativas de construcción colectiva. Debe contar con experiencia en capacitaciones. Y trabajos con relación directa con los TDR.	5	
TOTAL 1		**15**

D- CAPACITADOR 1	**Puntos Totales**
Personal Clave: **Especialista en Promoción de Lectura**	5
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 05 (cinco) años en capacitación a promotores de lectura (estudiantes, docentes), experiencia de trabajo en comunidades	
TOTAL 2	**5**

Calificación	
E- CAPACITADOR 2	**Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en promoción y animación cultural	**5**
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s	

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Se considera Experiencia Directa: Trayectoria de al menos 05 (cinco) años en formación de grupos, en procesos comunitarios de animación cultural.	
TOTAL 2	**5**

OBS: No posee experiencia Directa

F- CAPACITADOR 3	**Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en Comunicación popular.	5
Experiencia Directa: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo **10 puntos** por cada trabajo que tenga relación con los TDR`s **Se considera Experiencia Directa:** Trayectoria comprobada de al menos 05 (cinco) años en capacitación en comunicación popular de trabajo en grupo y procesos comunitarios en área de teatro, danza y música.	
TOTAL 2	5

OBS: No posee experiencia Directa

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	**Puntos Obtenidos**	**Puntos Totales**
C- Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia. (Excluyente) **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos**.	5 5	15
D- Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	5	
TOTAL 3		15

PUNTAJE FINAL: EL PUNTAJE FINAL DE OBTENDRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO;

FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTOS MÁXIMOS**
Personal Clave (Total 1)	15
$\sum$ Personal Capacitador (Total 2)	15

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 3)	15
TOTAL	**45**

Por todo lo expuesto, la empresa oferente **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER, obtiene un total de 75 puntos;** y la empresa oferente: **EMPROPAR S.A, obtiene un total de 45 puntos.–**

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que el puntaje mínimo requerido será de 70 puntos sobre la escala de 100 puntos, el Comité de Evaluación de acuerdo a la puntuación otorgada por la **Lic. Victoria Figueredo Directora de Industria Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura,** decide adjudicar a la empresa **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER,** por cumplir con el mínimo de puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con un presupuesto de **Precio Fijo de Gs. 67.000.000. (Guaraníes Sesenta y siete millones),** visualizados en el Anexo I Cuadro de Precios Adjudicados.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:20hs, firmando los presentes en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Vladimir Velázque
Director General de Coordinació
Secretaría Nacional de Cultu

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora Gener
UGP/AECID/STP

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República

INTERNATIONAL PROJECTS CENTER

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Total (Iva Incluido)
1	80101507 - 998	CONSULTORIA PARA IMPARTIR CURSOS PARA LA RED DE COLABORADORES DE LA	UNIDAD	1	67.000.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY